

N.º 21.  
E. = 3.º  
T. = 4.º  
L. = 4.º

a

Numero 8.

1875

Personal  
de la Junta Provincial

Don José M.ª Caballero  
Cupitias de la misma  
solicita aumento  
de sueldo.



Mig. Calvo 127

## Junta Provincial de Beneficencia

D. José M.<sup>a</sup> de Palacios y Correa á  
 Sevilla 16 de M.<sup>o</sup> V. G. con el debido respeto exponi: Que des-  
 de 1875.  
 En consecuencia de este de el momento en que en el principio del pa-  
 da se acerca  
 que se viva e sado mes de Abril tomó posesion del cargo  
 nistir de ~~esta~~ de Auxiliar para que la Junta se dignó  
 la Comision de nombrarlo ha venido constantemente dedicado  
 estudio y de al exámen de documentos antiguos para cum-  
 gobierno inte- plir la orden del Gobierno en que pedia co-  
 nias de las escrituras de fundacion que obran  
 en el Archivo.

El tiempo de  
 Bellas Artes  
 (Bona)  
 El tiempo de  
 Jacobo Ladio  
 Son estas de diferentes épocas algunas  
 muy remotas; de dificilísima lectura, unas  
 veces por la mala calidad de la tinta, otras  
 por lo confuso de la escritura y el desajus-  
 tarlas requiere un trabajo especial y muy pro-  
 lizo para no incurrir en errores

El exponente ha procurado con este  
 difícil cometido y cree haber hecho cuanto ha  
 estado de su parte segun se lo ha significado



la aprobacion de sus Jefes. Mas por el  
trabajo tan extraordinario y que ha de con-  
tinuar atendido el gran número de escri-  
tas que han de copiarse, se necesita consa-  
grar mucho tiempo y una asiduidad  
en los estudios paleográficos que no dejan  
al exponente lugar para dedicarse a nin-  
guna atencion de otra especie. En vista de  
lo expuesto y como la ilustracion de la Junta  
comprenderá muy bien que el sueldo asignado  
a un Auxiliar no compensa el trabajo de  
que dejó hecho mérito.

Suplico a la Junta que teniendo en cuenta que  
al Auxiliar que expone puede considerarse  
con el carácter de Paleógrafo por el trabajo  
que desempeña y lo penoso que es en sí, au-  
mente el haber que disfruta hasta la canti-  
dad que la misma crea oportuna para  
que pueda cubrir decorosamente sus atenciones.

Gracia que espera merecer de la rectitud  
de la Junta. Sevilla 15 de Junio de 1875.

José No. de Talarico.